

COORDINADORA DE PSICÓLOGOS DEL URUGUAY

SOMOS TU CASA. SOMOS TU LISTA

AUTONOMÍA Y COGOBIERNO

**"POR UNA PSICOLOGÍA INTEGRAL, INCLUSIVA, DESDE Y PARA TODO EL PAÍS.
PARA UNA PRÁCTICA PROFESIONAL ÉTICA, COMPROMETIDA Y DE CALIDAD"**

Desde 1985 la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay (CPU) continúa trabajando, con participación y compromiso, por una universidad autónoma, laica y gratuita en todo el país, cogobernada democráticamente por sus tres órdenes, con la competencia de transformarse a sí misma y con el fin de poner a toda la institución universitaria al servicio de la sociedad, como lo plasma su Ley Orgánica. Entendemos el rol de una universidad pública como fundamental para el desarrollo del país, a través del aporte en conocimiento, por medio de los sistemas nacionales de innovación, mediante una enseñanza basada en una relación intrínseca entre investigación y extensión. Hoy renovamos nuestro compromiso con la formación universitaria en psicología, a través de nuestra plataforma para el cogobierno.

NUESTRA PLATAFORMA

1 - DEFENSA DE LA PROFESIÓN Y DEL TRABAJO

- 1.1. Defensa del cumplimiento de la Ley N° 17.154 referente al ejercicio de la profesión de las y los Psicólogos.
- 1.2. Desde una perspectiva gremial y profesional continuar trabajando para la equiparación de laudos para las y los trabajadoras psicólogas y psicólogos de todo el país, para lo cual contamos con el asesoramiento de profesionales calificados (del Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT).
- 1.3. Incidir en la agenda pública, frente a la precarización laboral y por la valoración de la profesión en todos los espacios de las políticas públicas.
- 1.4. Profundizar la participación activa en la Caja de Profesionales Universitarios, aportando desde la psicología a los debates y acciones en pro de un régimen de aportes más solidario y en base a ingresos reales.
- 1.5. Sumar fuerzas con otros profesionales, consolidando nuestra participación en la Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU) -donde hoy CPU se ubica en la secretaría general-, teniendo la posibilidad de contar con dos representantes en la Comisión de Contralor de la

Caja de Profesionales Universitarios, en pro de una Seguridad Social más consistente y transparente.

- 1.6. Proyección hacia la creación del Colegio de Psicólogas y Psicólogos del País. CPU está trabajando para la evaluación y análisis de las condiciones institucionales, profesionales y jurídicas para la Colegiación de la Psicología en el Uruguay de hoy.
- 1.7. Implementar el Campus CPU, para una formación continua pertinente, actualizada y de calidad, integrando la tecnología virtual al servicio de una mayor accesibilidad.
- 1.8. Continuar generando convenios marco con otras instituciones, para que nuestros afiliados puedan brindar servicios con aranceles dignos para nuestra profesión.

2 - RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA

- 2.1. Participación en la discusión política y académica respecto a los contenidos de los planes de estudios de grado, apostando a una formación integral, promoviendo el relacionamiento e inserción en el territorio, para una formación de los futuros profesionales fuertemente apoyada en la extensión y la investigación.
- 2.2. Incidencia en una política de posgrados que contribuyan a la apertura de nuevas líneas de investigación en el campo de la Psicología.
- 2.3. Defensa de una formación de calidad para las egresadas y egresados, resguardando la gratuidad de la formación permanente, las diplomaturas y las especializaciones de carácter profesional que contemplen la actualidad nacional y el fortalecimiento de la profesión, no sólo en lo académico sino en la búsqueda de la actualización para una práctica ética profesional.
- 2.4. Reivindicación y trabajo para una Facultad inclusiva y diversa, libre de violencia de género.
- 2.5. Profundización del debate para la integralidad y calidad académica, para una organización de Facultad más equitativa entre los institutos en cuanto a sus recursos docentes y presupuestos.
- 2.6. Persistencia para la puesta en marcha de la Tecnicatura en Salud Mental y la Especialización en Acompañamiento Terapéutico (votado y aún no implementado).
- 2.7. Promoción para el fortalecimiento y la consolidación de una mayor descentralización de la formación en Psicología en los diferentes CENURES.
- 2.8. Profundizar la accesibilidad para la participación y el cogobierno, a partir de la propuesta presentada por CPU y aprobada por el Consejo de Facultad de Psicología, que habilita, a través de la virtualidad, la presencia de las egresadas y los egresados en el cogobierno universitario, por una participación activa desde los diferentes Departamentos de nuestro país.

3 - SALUD MENTAL

- 3.1. Participación desde el orden de egresados central, con protagonismo en la toma de decisiones para forjar el cambio de paradigma en la atención de la salud mental en consonancia con la

Ley N°19.529 de Salud Mental, aportando al proceso de implementación en nuestra Universidad.

- 3.2. Representación central por el orden en la Comisión de salud mental asesora del Área de Salud y al grupo de trabajo creado por el Consejo Directivo Central para la elaboración de un plan de actividades y desarrollo que viabilice la creación de una Unidad de Salud Mental Integral de la Universidad, concretando espacios para una formación integral, adecuada al cambio de paradigma en la formación de profesionales de distintas disciplinas.
- 3.3. Articulación para la instrumentación del trabajo en equipo, inter y transdisciplinar con perspectiva de derechos para la construcción de un nuevo modelo de atención que involucre a la comunidad y facilite los procesos de inclusión social como lo determina la ley minimizando los procesos de estigmatización y discriminación social.
- 3.4. Participación en la elaboración de un proyecto de trabajo para realizar un diagnóstico sobre el estado de situación respecto a los espacios de formación universitarios en el campo de la Salud Mental, así como de las organizaciones con las que se coordina y el trabajo intersectorial realizado hasta el momento.
- 3.5. Integración a la Comisión de trabajo cogobernada en Facultad (cuyo cometido es generar lineamientos estratégicos en materia de enseñanza, investigación y extensión universitaria) y seguimiento a la implementación de la Ley de Salud Mental en los diferentes espacios institucionales.
- 3.6. Articulación con la inserción que CPU tiene en los ámbitos de trabajo que están funcionando en la órbita del MSP para la adecuada implementación de la Ley N°19.529 de Salud Mental.

4 – INTERNACIONALIZACIÓN

- 4.1. Promover la cooperación internacional como estrategia de integración, intercambio y desarrollo con los pueblos y colegas de la región.
- 4.2. CPU despliega su agenda de internacionalización mediante lazos establecidos en diversas direcciones: IUPSyS (representando a Uruguay en consorcio con la SPU), ULAPSI, APA, Colegio de Psicólogos de Colombia, Consejo General de la Psicología de España. A la vez integramos el Observatorio de Psicología de América Latina y el Caribe, del cual somos curadores de todos los contenidos que se ingresen desde Uruguay. Participamos también en la IPsyNet (Red Internacional de Psicología para asuntos Gay, Lésbicos, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales). También la CPU adhiere a la Guía de Principios Éticos de la Red Iberoamericana de Instituciones de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a la declaración de la Cumbre Latinoamericana y

del Caribe para el fortalecimiento gremial de la Psicología así como a la Declaración Internacional “¿Qué ofrecen la Psicología y sus profesionales a la humanidad?” a la que suscribieron más de 60 asociaciones de todo el mundo.

**CPU. SOMOS TU CASA. SOMOS TU
LISTA**